



Aguaray (S), 10/09/2023

.-

RESOLUCIÓN N° 1910-025

VISTO:

El viaje a realizar a Gral. Güemes por el Director de Prensa Sr. German I. Fernández DNI N° 34.610.079, y el Director de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Aguaray el Sr. Luis Robles, L.P 819, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho viaje tiene como fundamentos trasladar y acompañar a nuestra candidata departamental, la Dirección de prensa cubrirá el evento.-

QUE, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camioneta Ranger, Dominio: AA930VR.-

QUE, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a Gral. Güemes.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

LEY N° 7.936

R E S U E L V E

Art. 1º.-. COMISIONAR, a los Agentes Municipales a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 17 de septiembre del Cte. año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. N°
Fernández, German I.	Director de Prensa	767
Robles, Luis	Director de Deporte	819





Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N°

Art.2º- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago para los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
FERNANDEZ, German I.	100 % de (1) un día de Viático a Gral. Güemes. Mas la suma de pesos \$150.000°° (Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100), de combustible.- Con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades
Robles, Luis	100 % de (1) un día de Viático a Gral. Güemes.-

Art.3º- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

JYM

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN, Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray